

VISTO:

El Expediente nº 157.534 -C- 1994 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la aprobación del Programa de Capacitación para personal idóneo de los niveles inicial, primario y medio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación está contemplada en la Resolución nº 1080/92;

Que las Direcciones de los niveles primario y medio han presentado proyectos para su implementación;

Que la demanda educativa de los últimos años de todos los niveles y modalidades de la provincia generó la incorporación de personal sin formación pedagógica para el ejercicio de la labor docente;

Que el Consejo Provincial de Educación tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de la educación y la equiparación de oportunidades;

Que el programa ha sido ajustado de acuerdo con el punto 28º del anexo de la Resolución nº 146/94 de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROEAR el Programa de Capacitación en servicio para el personal idóneo de todas las modalidades de los niveles inicial, primario y medio que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- CREAR 230 horas terciarias para la implementación del programa durante un período de nueve meses consecutivos.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que por el Curso de Capacitación en que se desarrolle el programa aprobado por el artículo 1º se otorgará certificado de capacitación docente, con el cual quedarán eximidos de la oposición los aspirantes que se inscriban en los terceros llamados de los concursos de ingreso.-

ARTICULO 4º.- ENCOMENDAR a las Juntas de Clasificación establecer la valoración por certificaciones parciales de la capacitación señalada, hasta la aprobación final de la misma que deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en el inciso b) del punto "F.3" de la Resolución nº 1233/92.-

ARTICULO 5º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente la asignación de los cupos de especialistas de acuerdo con las exigencias del proyecto.-

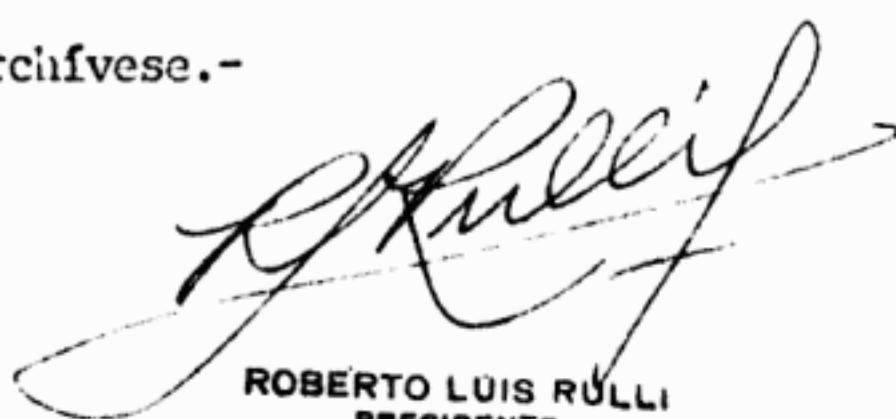
ARTICULO 6º.- CREAR los instrumentos de control y seguimiento del programa desde la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento y la Secretaría de Investigación y Extensión de la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente para evaluar su continuidad.-

ARTICULO 7º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 1955
SG/cae.-

1955

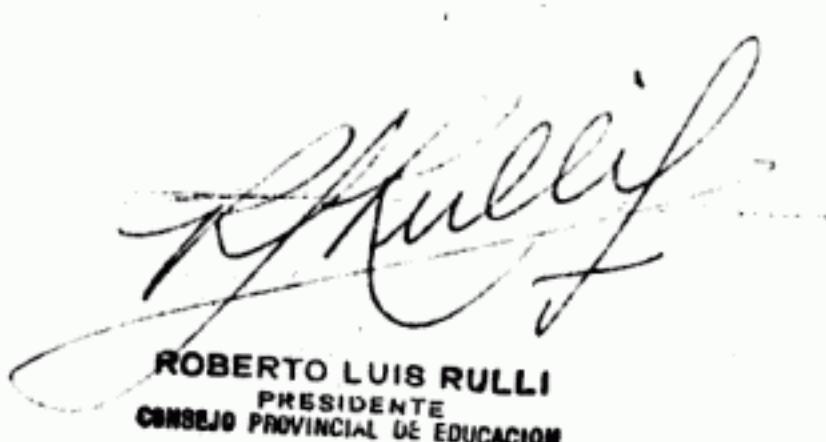
JUAN FERNANDO CHIRONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


ROBERTO LUIS RULLI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Programa
de
Capacitación
para
Idóneos
que
Enseñan
sin
formación
docente
Anexo
Res.n* 1955/94



JUAN FERNANDO CHIRONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ROBERTO LUIS RULLI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

INTRODUCCION

La demanda educativa de los últimos años de todos los niveles y modalidades de la provincia de Río Negro generó la incorporación de personal sin capacitación pedagógica para el ejercicio de la labor docente.

Esta situación se contempla en el Estatuto del Docente, que establece que cuando se agota del personal con título habilitante y supletorio se designa personal idóneo que posee conocimientos de la especialidad a cubrir, careciendo de formación pedagógica para desempeñar con eficiencia el cargo.

En la Resolución n° 1080/92, sobre régimen único de interinatos y suplencias, se prevé la capacitación para el personal idóneo que garantice mayor calidad en el servicio educativo.

A efectos de dar respuesta al sistema educativo se ha propuesto un programa de capacitación para el personal idóneo que desempeña actividades docentes en los niveles inicial, primario y medio, que comprende un universo de 500 docentes aproximadamente.

FUNDAMENTACION

Es necesario destacar que las acciones propuestas en el presente proyecto concuerdan con los lineamientos que el Consejo Provincial de Educación ha priorizado en relación a la formación continua de sus recursos humanos.

Ello encuentra en una concepción amplia de equiparación de oportunidades el principal argumento que da pie a esta iniciativa, pues es necesario ir logrando mejorar la calidad de las aptitudes merced a una modificación de las actitudes de aquéllos que asumen algún grado de responsabilidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La jerarquización del personal idóneo a través de la capacitación es una meta a construir conjuntamente entre planificadores y ejecutores de las políticas educativas.

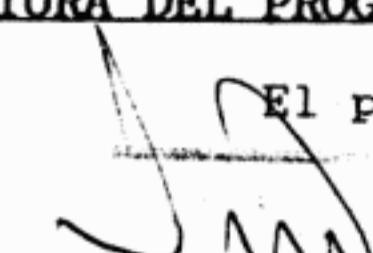
Desde estas ideas se considera oportuno brindar en primera instancia un perfeccionamiento que abarque los aspectos pedagógicos, didácticos y psicológicos a fin de que se comprendan las características de los educandos a cargo para optimizar la tarea cotidiana del aula.

El conocimiento de lo pedagógico - didáctico conjuntamente con lo metodológico posibilitará abordar la enseñanza desde su concepción más amplia.

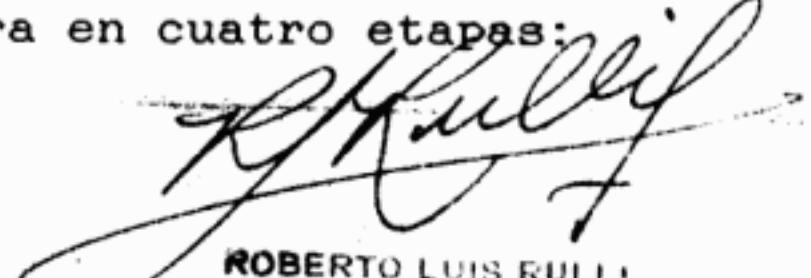
PROPOSITOS

- # Redefinir el rol docente.
- # Incorporar nuevos modos de aprender y enseñar.
- # Promover el análisis y la reflexión crítica y autocritica.
- # Desarrollar la capacidad para la comunicación, el trabajo grupal y el aprendizaje creativo.
- # Fomentar la iniciativa, la originalidad y la creatividad.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA


JUAN FERNANDO CHIHONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

El programa se estructura en cuatro etapas:


ROBERTO LUIS RULLI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Primera etapa:

- A. Se inicia el desarrollo del programa con un encuentro presencial donde el coordinador general realizará una jornada de trabajo con los capacitadores que asumirán la responsabilidad de coordinar los talleres en cada región. En ella la implementación de un taller de siete horas reloj de duración permitirá consensuar y acordar los aspectos académicos, metodológicos y operativos del programa. Se analizará el Primer Módulo: APRENDIZAJE - : ¿ Cómo aprende y que necesita para aprender el alumno ? Teorías - Tipos Principios - Definición de aprendizaje.
- B. Los capacitados en cada regional trabajarán en un taller de ocho horas reloj de duración el Primer Módulo.
- C. Los participantes entregarán los trabajos solicitados en el Primer Módulo.

Segunda etapa

- A. Taller presencial de evaluación del Primer Módulo con los capacitadores y presentación del Módulo II.
- B. Implementación de los talleres regionales con el desarrollo del Módulo II: APRENDIZAJE Y ROL DOCENTE - ¿ Cómo enseñar ? o ¿ Cómo permitir que el alumno "aprenda a aprender" lo que necesita?. Rol docente en un proceso de cambio. Actitudes. Vínculos. Planeamiento.
- C. Entrega de los trabajos requeridos en el Módulo II.

Tercera Etapa

- A. Taller presencial de evaluación del Módulo II y presentación del Módulo III.
- B. Implementación de los talleres regionales con el desarrollo del Módulo III: PSICOLOGIA DEL NIÑO, DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO - ¿ Cómo son los alumnos de las escuelas ? - Sus creencias, valores, intereses, expectativas. - Caracterización psicoevolutiva.- Relaciones del alumno con su entorno. - Incidencia de los medios masivos de comunicación social.
- C. Entrega de los trabajos requeridos por el Módulo III.

Cuarta Etapa

Es la última etapa del programa, también organizada en tres instancias.

- A. Implementación del cuarto taller presencial con los coordinadores regionales a efectos de evaluar la implementación del Módulo III y presentación del Módulo IV. En este último taller presencial, con todos los capacitadores, se evaluará todo el desarrollo del programa a efectos de plantear nuevas estrategias de capacitación para Idóneos. Ello se realizará a partir del análisis y sistematización de la información que facilite la aplicación de un instrumento de evaluación y seguimiento posibilitando el análisis de la composición de la demanda y de esta forma rectificar las actividades programadas.

JUAN FERNANDO CHIRONI

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ROBERTO LUIS RULLI

PRESIDENTE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

- B. Desarrollo de los talleres regionales a cargo de los capacitadores para la implementación del Módulo IV: EL GRUPO DE APRENDIZAJE - Alternativas para aprender a aprender. - Distribución y articulación de roles. Liderazgo. - El docente como coordinador de grupo y facilitador. - El valor de la comunicación.
- C. Entrega del último trabajo referido al Módulo IV.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- 14 DE SETIEMBRE: Presentación del programa.
Primer encuentro de los capacitadores con la profesora Susana HUBERMAN.
- 19 AL 23 DE SETIEMBRE: Inscripción (según nota remitida a las Coordinaciones Regionales por Vocalía)

MODULO I

- 3 DE OCTUBRE: Primer encuentro presencial con los participantes.
- 17 DE OCTUBRE: Segundo encuentro presencial con los participantes.
- 4 AL 9 DE NOVIEMBRE: Entrega de los trabajos prácticos del MODULO I.

MODULO II

- 10 DE NOVIEMBRE: Segundo encuentro de los capacitadores con la profesora Susana HUBERMAN.
- 11 DE NOVIEMBRE: Tercer encuentro presencial con los participantes.
- 25 DE NOVIEMBRE: Cuarto encuentro presencial con los participantes.
- 15 DE DICIEMBRE: Presentación de los trabajos prácticos del MODULO II y recuperación del MODULO I.
- 10 DE FEBRERO: Entrega de los trabajos recuperatorios del MODULO I.
- 17 DE FEBRERO: Coloquio de los participantes que aprobaron el MODULO I y MODULO II.

MODULO III

- 2 DE MARZO: Tercer encuentro de los capacitadores con la profesora Susana HUBERMAN.
- 5 DE MARZO: Quinto encuentro presencial con los participantes.
- 20 DE MARZO: Sexto encuentro presencial de los participantes.

MODULO IV

- A CONFIRMAR: Cuarto encuentro presencial de los capacitadores con la profesora Susana HUBERMAN.

- 6 DE ABRIL: Séptimo encuentro presencial con los participantes y entrega de los trabajos prácticos del MODULO III.
- 20 DE ABRIL: Octavo encuentro presencial con los participantes.
- 6 DE MAYO: Entrega de los trabajos prácticos del MODULO IV y recuperatorio del MODULO III.
- 15 DE MAYO: Entrega de los trabajos recuperatorios del MODULO IV.
- 20 DE MAYO: Coloquio final del MODULO III y MODULO IV. Síntesis final: Análisis de casos.

Este cronograma tentativo será flexible en cuanto a las fechas de encuentros, atendiendo a las sugerencias y solicitudes tanto de los participantes como de las Coordinaciones Regionales, consensuándose de manera tal que esta propuesta sea beneficiosa para todas las partes y asegure el enriquecimiento de la tarea.

Los encuentros presenciales de los capacitadores serán de ocho horas reloj, mientras que los de los participantes serán subdivididos en dos jornadas de cuatro horas reloj cada uno a fin de facilitar el proceso de apropiación del material y el trabajo con los emergentes.

Los capacitadores ofrecerán espacios de consulta y asesoramiento en caso de requerirlo los participantes.

Los Módulos II, III y IV se irán adaptando a la heterogeneidad de los participantes y de las modalidades que abarca este perfeccionamiento. El Módulo de Psicología se preparará con distintos anexos sobre el destinatario (inicial, primaria, media, adultos, especial).

Los coloquios previstos garantizarán la evaluación del proceso de apropiación a la vez que la transparencia, en tanto su aprobación es equivalente a la oposición en el próximo llamado a concurso.

Una vez que se conozca el total de los destinatarios y su complejidad se analizará la posibilidad de generar un quinto módulo, direccionalizado según la institución escolar a la que pertenezca el participante.

DESTINATARIOS

Se convocará a los idóneos de todos los niveles y modalidades que acrediten una antigüedad mínima de tres (3) años en la especialidad o asignatura al 30 de mayo de 1994.

MODALIDAD OPERATIVA

Talleres presenciales con módulos a distancia.

CANTIDAD DE HORAS DEL PROGRAMA

Total: 112 horas reloj por asistencia y aprobación.

Parcial: 8 horas reloj presenciales por Módulo: Asistencia.

20 horas reloj trabajo de campo por Módulo: Aprobación.

RESPONSABLES

DI.FO.CA.PE.A.

Coordinación General: Profesora Susana HUBERMAN.

Coordinación Regional: Profesores del área de Psicología y Ciencias de la Educación de cada Instituto de Formación y Capacitación Docente. Siete coordinadores.

Capacitadores: Profesores de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente del área de las Ciencias de la Educación y Psicología.

Responsable de la confección de los módulos y de los talleres de capacitación de capacitadores: Profesora Susana HUBERMAN.

Responsable de tipeado y compaginación de los módulos: Andrés FUHR, Leonardo BIRLIS y Noemí HENDEL.

Coordinadores Generales operativos: Prof. Delia DUBROFF y Olga BRESCIANI.

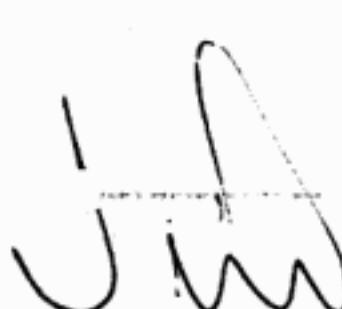
PRESUPUESTO

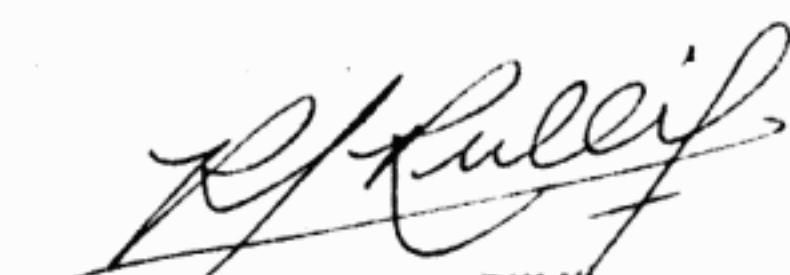
El programa demandará los siguientes recursos:

# Coordinador General y autora de los módulos a distancia (1)	30hs. por 9 meses
# Coordinadores Regionales y Capacitadores (9)	90hs. (10hs. por persona) por 9 meses
# Capacitadores Regionales (8)	64hs. (8hs. por persona) por 9 meses.
# Coordinador operativo: (1)	15hs. por 9 meses.
# Responsable del tipeado (1)	15hs. por 9 meses.
# Responsable de la compaginación (1)	15hs. por 9 meses.
TOTAL HORAS PROGRAMADAS	229 por 9 meses
* Presupuesto de cada encuentro presencial (por cuatro) 700	\$ 2800-
* Presupuesto fotocopias y gastos de envío	\$ 300-
	=====
	\$ 3100-

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA (9 MESES - 500 DOCENTES)

- * 229hs. Terciarias mensuales
 - * Gastos de funcionamiento (total) \$ 3100=
- =====


JUAN FERNANDO CHIRINO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


ROBERTO LUIS RULMI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION